



UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO

RECTORADO

RESOLUCIÓN N° 107-2019-R

Lambayeque, 21 de enero de 2019

VISTO:

Visto el Oficio N° 031-2019-R-UNPRG/MC:OCI-CGR;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución N°344-2016-CU, de fecha 27 de setiembre del 2016, se designó una Comisión Especial encargada del Saneamiento Técnico-Legal de Todas las Propiedades de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, presidida por el Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero, Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica; y como miembros Francisco Sandoval Díaz, Jefe de la Unidad de Margesí de Bienes e Ing. Emilio De La Rosa Ríos, Jefe Oficina General de Proyectos de Infraestructura;

Que, con Resolución N° 764-2018-R, de fecha 03 de julio del 2018, se rectifica la Resolución N° 344-2016-CU, en el sentido de considerar al Arq. José Baltazar Flores Mino, Jefe de la Oficina General de Infraestructura y Servicios, como miembro de la Comisión Espécial encargada del Saneamiento Técnico-Legal de Todas las Propiedades de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, en reemplazo del Ing. Emilio De La Rosa Ríos;

Que, con Resolución N° 006-2019-R, de fecha 07 de enero del 2019, se designa en el cargo de Jefe de la Oficina General de Infraestructura y Servicios al Dr. Arq. Eduardo Alberto Martín Zárate Aguinaga, en reemplazo del Arq. José Baltazar Flores Mino;

Que, con Oficio N° 031-2019-R-UNPRG/MC:OCI-CGR, de fecha 18 de enero del 2019, el Rector, dentro del marco de implementación de la Décimo Tercera Recomendación del Informe de Control de Auditoría Financiera Gubernamental Año 2017, manifiesta que habiéndose emitido la Resolución N° 006-2019-R, designando al Dr. Arq. Eduardo Alberto Martín Zárate Aguinaga, como Jefe de la Oficina General de Infraestructura y Servicios, en reemplazo del Arq. José Baltazar Flores Mino; es necesario emitir resolución reconformando la Comisión Especial de Saneamiento Técnico – Legal de las Propiedades de la Universidad Nacional Pedro Ruiz Gallo, que se constituyó con Resolución N° 344-2016-CU, modificada con Resolución N° 764-2019-R;

Que, la visación del Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica, en la presente resolución, constituye el respaldo legal para la decisión del Rector en los términos consignados;

En uso de las atribuciones que confiere al Rector, la Ley Universitaria N° 30220, el Estatuto de la Universidad, y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

SE RESUELVE:

1° Reconformar la Comisión Especial encargada del SANEAMIENTO TÉCNICO-LEGAL DE TODAS LAS PROPIEDADES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL PEDRO RUIZ GALLO, la misma que queda integrada por:

Abog. Luis Gilberto Carrasco Lucero	Presidente
Jefe de la Oficina General de Asesoría Jurídica	
Francisco Sandoval Díaz	Miembro
Jefe de la Unidad de Margesí de Bienes	
Dr. Arq. Eduardo Alberto Martín Zarate Aguinaga	Miembro
Jefe de la Oficina General de Infraestructura y Servicios	

2° Dar a conocer la presente resolución a los miembros de la Comisión Especial, Vicerrectorado Académico, Vicerrectorado de Investigación, Dirección General de Administración, Oficina General de Asesoría Jurídica, Organo de Control Institucional y a las dependencias pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

UNIVERSIDAD NACIONAL
SANTO DOMINGO
LAMBAYEQUE
PERÚ
DRA. LUCILLE CARBALJ VILLALTA
Secretaria General

UNIVERSIDAD NACIONAL
PEDRO RUIZ GALLO
LAMBAYEQUE, PERÚ
DRA. AURELIO OLIVA NUÑEZ
Rector